



Resolución Ministerial

N° 236-2013-MIDIS

Lima, 06 NOV. 2013

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, las comisiones interministeriales son instancias de coordinación y de discusión de políticas al interior del Consejo de Ministros; están conformadas por Ministros de Estado y cuentan con una secretaría técnica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 169-2009-PCM, el Presidente del Consejo de Ministros aprobó la publicación del Reglamento Interno de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales, el cual fue aprobado previamente por la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales a través del Acta N° 002-2009-PCM/ST-CIAS;

Que, el artículo 4 del Reglamento Interno de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales establece que el titular de la Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales tiene como función general la de asistir técnicamente a la referida comisión en la formulación, implementación y evaluación de la política y el gasto social, y es nombrado por resolución ministerial;

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, el artículo 23 de la Ley N° 29792 dispuso que la Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales recae en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 011-2012-MIDIS, se designó al señor Juan Pablo Silva Macher, Viceministro de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, como Secretario Técnico de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales;

Que, mediante Resolución Suprema N° 012-2013-MIDIS, se aceptó, a partir del 1 de noviembre de 2013, la renuncia formulada por el señor Juan Pablo Silva Macher como Viceministro de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, de acuerdo con la Resolución Suprema N° 013-2013-MIDIS, se designó al señor Alfonso Tolmos León, en el cargo de Viceministro de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por lo que resulta necesario designar al Secretario Técnico de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Alfonso Tolmos León, Viceministro de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, como Secretario Técnico de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
Mónica Rubio García
MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL